

**¡GRITA MUY
FUERTE!**



rana
RED DE AYUDA A
NIÑOS ABUSADOS

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN
DEL MALTRATO Y EL ABUSO SEXUAL INFANTIL**

ÍNDICE

PRÓLOGO
AGRADECIMIENTOS

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO TEÓRICO
 - 2.1 Realidad sobre el maltrato y el abuso sexual infantil
 - 2.2 ¿Qué es el maltrato infantil?
 - 2.3 ¿Qué es el abuso sexual infantil?
 - 2.4 ¿Qué conductas se consideran abuso sexual infantil?
 - 2.5 ¿Qué consecuencias puede tener el abuso sexual infantil?
 - 2.6 ¿Con qué frecuencia ocurren los abusos sexuales a menores?
 - 2.7 ¿Quién puede ser víctima de abuso sexual infantil?
 - 2.8 ¿Quién puede ser el agresor o agresora?
 - 2.9 ¿Cuáles son los indicadores del abuso sexual en un menor?
 - 2.10 ¿Cómo podemos prevenir los abusos sexuales a menores?
 - 2.11 Guía de prevención: 7 Pasos para Proteger a Nuestros Niños
3. MARCO LEGAL
 - 3.1 Legislación internacional
 - 3.2 Legislación estatal española
 - 3.3 Legislación autonómica Illes Balears
4. METODOLOGÍA | GUÍA DIDÁCTICA
 - 4.1 Introducción
 - 4.2 Cuento infantil: ¡Estela, grita muy fuerte!
 - 4.3 Sesiones
5. EVALUACIÓN
 - 5.1 Actividad evaluativa para los niños y niñas
 - 5.2 Hoja de respuestas de los cuestionarios de los niños y niñas
 - 5.3 Hoja de opinión del/la profesional que ha llevado a cabo las actividades didácticas

Elaboración y desarrollo del programa:

Asociación RANA: Luz Fernández, Sonia Benavent, Beatriz Benavente y Elizabeth Homberg
Editorial Fineo: Silvia Garza, Marina Pérez
Revisión y aporte especial de: Pepa Homo Goicoechea
Revisión de estilo: Gema Izquierdo
Diseño: Filip Smycek

6. ANEXO: RECURSOS ASISTENCIALES

6.1 Organismos de urgencia para denuncia o consulta en caso de maltrato o abuso sexual infantil en Mallorca

6.2 Organismos de urgencia para denuncia o consulta en caso de maltrato o abuso sexual infantil en Menorca

6.3 Organismos de urgencia para denuncia o consulta en caso de maltrato o abuso sexual infantil en Ibiza y Formentera

6.4 Direcciones Web

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PRÓLOGO

Si tienes este programa en las manos, seguramente es porque no te hace falta. El simple hecho de que te interese usar un material como éste dice muchas cosas de ti. Probablemente eres una persona respetuosa con los demás, te preocupa el bienestar de los que te rodean y no haces excepciones con los niños. Quizá seas educador, o quizá simplemente tengas hijos, sobrinos, vecinos. En todo caso, los niños que están a tu cargo están en buenas manos.

Y, si no te hace falta este programa, ¿para qué lo hemos elaborado? Bueno, pues para echarte una mano. Sabemos por propia experiencia que hablar de un tema como éste con los niños es difícil. Y no porque a los niños se lo parezca; es difícil porque a los adultos nos bloquea. El simple hecho de pensar que a un niño que conocemos puede haberle pasado algo tan grave nos paraliza.

Sin embargo, lo que para nosotros es un tabú insuperable, para los niños que no han sufrido abusos es un tema como cualquier otro. Así, lo que pretendemos es contagiarnos de la apertura de miras de los niños: es un tema como cualquier otro y se puede tratar con naturalidad. Por lo menos, con la misma naturalidad con la que tratamos temas tan complejos como la muerte, que empieza a ser popular en los libros dirigidos a los niños.

Creemos firmemente en el poder de las palabras. Sobre todo, cuando las pronuncia alguien dispuesto a escuchar. Lo que te pedimos cuando compartas este libro con los niños que te rodean es precisamente eso: que les escuches. ¿Cuáles son sus inquietudes? ¿Qué han oído en la tele, en el colegio, en casa, sobre el tema? ¿Qué les sorprende? ¿Qué sienten? ¿Se identifican con Estela cuando su amiga le quita el libro? ¿O quizá más con Lucía?

Confiamos en ti y en tu capacidad para responder honestamente las dudas de los más pequeños, para decidir qué quieres subrayar y qué no. Confiamos en ti porque ya has demostrado lo más importante: que te preocupa ayudar a los niños a saber exigir (y ofrecer) respeto.

Suerte en tu aventura, cada día somos más.

Isabel Olid

Autora del cuento “¡Estela, grita muy fuerte!”

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto ha sido posible gracias al esfuerzo de muchas personas involucradas en la protección de la infancia.

Especialmente, queremos agradecer a Isabel y Martina por poner en nuestras manos este cuento realizado desde su corazón, que nos ha permitido desarrollar esta guía didáctica dirigida a los más pequeños.

A Pepa Horno por aportarnos, una vez más, sus conocimientos y experiencia para el desarrollo de esta guía.

A Georgina, Manuela, Xisca y Cristina por creer desde un principio en “Estela” y mostrarnos siempre su gran interés y motivación.

Gracias a la Direcció General d'Innovació i Fomació del Professorat de la Conselleria d'Educació i Cultura de las Islas Baleares y al Àrea d'Educació, Igualtat i Drets Cívics del Ajuntament de Palma por su apoyo para la impresión y distribución del cuento.

Y queremos recordar la importancia que tiene para RANA el apoyo de todas aquellas personas que, de manera voluntaria, nos brindan su tiempo, sus ideas y sus recursos. Muchas gracias de todo corazón.

Gracias en nombre de todos los niños y niñas que podrán ser escuchados.

INTRODUCCIÓN

La creación de este proyecto nace a partir del cuento “**¡Estela, grita muy fuerte!**” cuya autora, **Isabel Olid**, pretende dar a los niños y niñas una herramienta para enseñarles a hacerse respetar. Se trata de un cuento de prevención del maltrato y el abuso infantil, “una excusa para que niños y niñas, y mayores entablen un diálogo sobre el derecho de cualquier persona a decir **no** ante situaciones que nos disgustan o nos hacen daño. Es un cuento pensado para que las personas adultas se lo lean a los niños y niñas, para que surjan preguntas, para que se hable” (Isabel Olid).

La prevención y la educación son la única manera de erradicar cualquier tipo de violencia, pero en el caso de los abusos sexuales a menores es todavía más necesaria esta tarea. Si no informamos a los niños y niñas sobre cómo deben actuar ante cualquier tipo de violencia, de qué recursos disponen y qué derechos tienen, es muy difícil que puedan evitar los abusos o que pidan ayuda cuando sea necesario.

Así pues, con el objetivo de educar y alertar a niños y niñas en este tema, desde la **Asociación RANA-Red de Ayuda a Niños Abusados**, en colaboración con la **Editorial Fineo**, hemos elaborado este **Programa de prevención del maltrato y el abuso sexual infantil: “Grita muy fuerte”**, que acompaña y amplía el mensaje que se transmite a partir del cuento. Se trata de una herramienta didáctica para que niños y niñas puedan identificarse en diferentes situaciones de maltrato y abuso y aprendan a reaccionar.

RANA es una asociación sin ánimo de lucro, que trabaja en las Islas Baleares con la función social de prevenir el abuso sexual infantil a través de actividades de sensibilización, educación y

trabajo en red. Este programa de prevención se puede descargar desde la página web de RANA www.asociacionrana.org, en la sección **Actúa**.

Invitamos a docentes, educadores/as, padres, madres y personas cuidadoras, a toda la comunidad en general a colaborar en este proyecto, ya que consideramos que estamos cumpliendo con la obligación moral y legal que tenemos como personas adultas de proteger a los más pequeños, para garantizar su derecho a un desarrollo pleno y el respeto a su dignidad.

Deseamos sinceramente que la voz de *Estela* aliente a muchos niños y niñas que hoy viven sometidos bajo el martirio del miedo y el silencio. Y que sus gritos sean escuchados.

Con este trabajo pretendemos que los niños y niñas adquieran confianza en sí mismos para que, ante situaciones adversas, sean capaces de evaluar el peligro y encontrar la ayuda necesaria.

- Prevención de las situaciones de maltrato infantil en general y de abuso sexual infantil en concreto.
- Respeto de los propios derechos y los de los demás.
- Respeto del propio cuerpo y el de los demás.
- Transmisión de herramientas y habilidades a los niños y niñas para defenderse y hacerse respetar ante cualquier situación que no les guste.
- Ayudar a los niños y niñas a identificar a las personas de confianza a las que puedan explicar lo que les ha sucedido y pedirles ayuda.
- Fomento de la comunicación niño-adulto, niña-adulto.

MARCO TEÓRICO

Realidad sobre el maltrato y el abuso sexual infantil

Solemos enseñar a los niños y niñas que deben obedecer a las personas adultas, ya que éstas siempre tienen la razón y saben lo que está bien; sin embargo, no todas las personas adultas merecen la confianza y el respeto de los más pequeños y casi nunca los alertamos a defenderse de ellos, menos aún cuando se trata de una persona cercana.

En todo el mundo millones de niños y niñas son maltratados y/o abusados por quienes son responsables de cuidarles y protegerles. Un ejemplo de ello es la utilización del castigo físico como un modo correctivo de la conducta que, a día de hoy, en muchas familias se sigue empleando. Las agresiones en el seno familiar, por sí mismas, atentan contra la concepción socialmente compartida de la familia como un espacio de comprensión y apoyo mutuo; situación que provoca fuertes restricciones emocionales y cognitivas en la comunidad a la hora de identificar, señalar o modificar estas situaciones.

Lamentablemente, el mensaje que recibe este niño o niña víctima del maltrato y/o del abuso es que la agresión y la violencia son comportamientos aceptables y que las conductas abusivas y de sometimiento son el modo de hacerse valer en esta sociedad. Por tanto, el abuso sexual infantil y los malos tratos son un problema de la comunidad, son un problema colectivo.

¿Qué es el maltrato infantil?

El **maltrato infantil** se define como acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño o niña de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.

Dentro del concepto “maltrato infantil” se establecen distintas categorías en función de diferentes variables:

1. **Maltrato físico.** Cualquier acción no accidental que provoque daño físico o enfermedad en el niño o niña o le coloque en grave riesgo de padecerlo.
2. **Negligencia y abandono físico.** Situación en la que las necesidades físicas básicas del/la menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados de salud) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño o niña.
3. **Maltrato y abandono emocional.** Cualquier acción (rechazar, ignorar, aterrorizar, insultar, aislar, etc.) o inacción (privación de sentimientos de amor, afecto, seguridad, etc.) de un padre o madre o persona cuidadora que tienda a agredir psicológicamente a un niño o niña.
4. **Abuso Sexual.** Se define como “...Contactos e interacciones entre un niño o niña y una persona adulta cuando ésta usa al niño o niña para estimularse sexualmente a sí mismo, al niño o niña o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando ésta es significativamente mayor que el niño o niña (víctima) o cuando está en una posición de poder o control sobre otro.”

Definición aportada por National Center of Child Abuse and Neglect (1978).

5. **Maltrato perinatal.** Definido como aquellas circunstancias de la vida de la madre, siempre que haya voluntariedad y negligencia, que perjudican el embarazo y al feto.
6. **Síndrome de Munchausen por poderes.** Es un cuadro patológico en el que el padre o la madre (mayoritariamente son las madres) generan voluntariamente lesiones al niño o niña, para hacerle pasar constantemente por enfermo. Puede llegar hasta el extremo de darle muerte.
7. **Maltrato institucional.** Cualquier legislación, programa o procedimiento, ya sea por acción o por omisión, procedente de los poderes públicos o privados y de la actuación de los profesionales al amparo de la institución, que vulnere los derechos básicos del menor. Se incluye la falta de agilidad en la adopción de medidas de protección o recursos.

Hay que destacar que los distintos tipos de maltrato que aquí nombramos suelen aparecer combinados unos con otros, es decir, no suelen aparecer aislados, excepto en el caso de la negligencia.

¿Qué es el abuso sexual infantil?

Dentro de la concepción de abuso sexual infantil (ver definición en tipos de maltrato infantil), destacamos las siguientes categorías:

- **Abuso sexual.** Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir:

penetración vaginal, oral o anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.

- **Agresión sexual.** Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal con violencia o intimidación y sin consentimiento.
- **Exhibicionismo.** Es una categoría de abuso sexual sin contacto físico.
- **Explotación sexual infantil.** Una categoría de abuso sexual infantil en la que la persona abusadora persigue un beneficio económico y que engloba la prostitución y la pornografía infantil (trata de menores para la explotación sexual, turismo sexual, prostitución y pornografía infantil).

Es fundamental no concebir el abuso sexual como una cuestión únicamente concerniente a la sexualidad del individuo, sino también como un abuso de poder de la persona abusadora hacia la víctima. El “poder” no siempre viene dado por la diferencia de edad, sino por otro tipo de factores. Una persona tiene poder sobre otra cuando le obliga a realizar algo que ésta no desea, sea cual sea el medio que utilice para ello: la amenaza, la fuerza física, el chantaje, la manipulación. La persona con poder está en una situación de superioridad sobre la víctima que impide a ésta el uso y disfrute de su libertad.

El caso de los abusos sexuales entre iguales es una realidad cada más frecuentes en nuestra sociedad. En este caso, la coerción se produce por la existencia de amenazas o porque hay seducción, pero la diferencia de edad puede ser mínima o inexistente. Aún así, se consideraría abuso sexual.

¿Qué conductas se consideran abuso sexual infantil?

Comportamientos sexuales con contacto directo:

- Tocar a un menor en sus genitales para obtener un placer sexual.
- Hacer que el menor toque los genitales de la persona abusadora o mutuamente.
- Acariciar y besar al menor con propósitos sexuales, siempre obteniendo placer, o hacer que el menor se lo haga a la persona abusadora.
- Introducir objetos o partes del cuerpo, como dedos, lengua o pene, en la vagina, boca o ano de un menor.
- Relación coital, vaginal o anal completa.

Comportamientos sexuales sin contacto directo:

- Mostrar material pornográfico a un menor.
- Exhibir los genitales delante de un menor.
- Pedir a un menor que interactúe sexualmente con otro.
- Seducir a un menor a través de Internet para propósitos sexuales.
- Fotografiar a un menor en posiciones sexuales.
- Exponer al menor a contemplar actos sexuales de personas adultas.
- Observar al menor desnudo

¿Qué consecuencias puede tener el abuso sexual infantil?

Las consecuencias del abuso sexual infantil son muy variadas y pueden afectar a las diferentes esferas de la vida de la persona que lo sufre. Los niños y niñas que han sufrido abuso – según destaca el informe del Estado Mundial de la Infancia 2007–

suelen sufrir daños físicos y psicológicos a corto y largo plazo, que afectan su capacidad de aprender y de relacionarse socialmente. Junto a los graves problemas en el ajuste sexual, destacan también trastornos disociativos de la personalidad que originan problemas sociales.

Es importante tener en cuenta que la gravedad de las secuelas depende de diferentes variables: la relación de la víctima con la persona agresora y la intensidad emocional entre ellos; las características del acto abusivo: la frecuencia y duración, la intensidad y el tipo de abuso, el uso de violencia física, el empleo de fuerzas y amenazas; el contexto familiar de la víctima: ambiente familiar disfuncional con conflictividad y falta de cohesión; la existencia o no del apoyo familiar tras la revelación, en especial de la figura materna y las consecuencias derivadas de la revelación del abuso; las habilidades propias del menor para afrontar las situaciones adversas.

Respecto a la edad, **los niños y niñas muy pequeños** (etapa preescolar) debido a que cuentan con un repertorio limitado de recursos psicológicos, pueden mostrar estrategias de negación y disociación. En **los niños y niñas un poco mayores** (etapa escolar) son más frecuentes los sentimientos de culpa y vergüenza. En **la adolescencia** el abuso presenta una especial gravedad, ya que el adolescente toma conciencia real del abuso y son frecuentes conductas autodestructivas como huir de casa, abuso de alcohol y drogas, incluso el intento de suicidio y conductas delictivas.

En función del género de las víctimas de abusos sexuales, las niñas tienden a presentar reacciones ansioso-depresivas y los niños fracaso escolar, dificultades de socialización y comportamientos sexuales agresivos (Sanmartín, 1999).

A lo largo de los diferentes estudios realizados que han examinado las consecuencias a largo plazo del abuso sexual infantil, a pesar de que se señalan numerosas dificultades psicológicas, conductuales y sociales en la edad adulta, que varían desde la depresión y baja autoestima hasta el abuso de sustancias y los trastornos de personalidad, no tenemos evidencia de la existencia de un grupo consistente de síntomas que se puedan considerar como un “síndrome post abuso”, y ciertamente no todas las víctimas de abuso infantil muestran un daño significativo posterior (Rind, Tromovich y Bauserman, 1998).[1]

¿Con qué frecuencia ocurren los abusos sexuales a menores?

Hoy sabemos que el abuso sexual infantil es uno de los maltratos más difíciles de detectar y uno de los problemas más graves y silenciados de nuestro tiempo. Según estudios realizados, **1 de cada 4 niñas y 1 de cada 6 niños** podría ser víctima de abuso sexual antes de cumplir los 18 años.[2]

Cabe recalcar que sólo 1 de cada 10 menores víctimas de abuso sexual infantil lo dice en el momento que ocurre y, en muchas ocasiones, aunque la familia conoce el hecho, no siempre sale a la luz. Esto nos muestra la gran dificultad a la hora de detectar las situaciones de abuso, por ello, existe la urgente necesidad de concienciar y sensibilizar a la población adulta y de dotar a los más pequeños de las herramientas y habilidades para defenderse de estos abusos, a través de programas de prevención como es esta guía didáctica basada en el cuento de Isabel Olid y Martina Vanda, “¡Estela, grita muy fuerte!”.

1 Font, P.: “Curso de especialista universitario en abuso sexual infantil”(2009).Instituto de Estudios de la Sexualidad y la Pareja y Fundación Universidad de Lleida.

2 López, F. y otros: “Abusos sexuales a menores. Lo que recuerdan de mayores”. Informe encargado por el Ministerio de Asuntos Sociales. 1995

¿Quién puede ser víctima de abuso sexual infantil?

Cualquier niño o niña de cualquier edad y de cualquier clase social puede ser víctima de abuso sexual. No obstante, los niños y niñas con discapacidad son más vulnerables a sufrir cualquier tipo de abuso debido a sus circunstancias de mayor dependencia de otros adultos.

Según varios estudios, la franja de edad de los 8 a los 12 años, se ha considerado la de más riesgo y es en la que se producen la mayor parte de abusos sexuales.[3]

¿Quién puede ser el agresor o agresora?

No existe un perfil que defina cómo es la persona que abusa sexualmente de los menores. Lo que sabemos es que la mayoría son hombres de mediana edad sin ningún trastorno mental grave y cercanos al contexto de la víctima. Sin embargo, se ha visto que un 14% son mujeres y los estudios se refieren principalmente a hombres.

Según diferentes estudios se ha encontrado que un 20 % de las personas agresoras son menores, de hecho se ha visto que el 50 % de las personas abusadoras adultas cometieron su primer abuso antes de la mayoría de edad.

Es importante tener en cuenta que la persona abusadora suele estar integrada en la sociedad y es consciente del delito que está cometiendo o que ha cometido.[4]

3 Alonso, J.M. y Horno, P.: "Una experiencia de buena práctica en intervención sobre el abuso sexual infantil". Informe sobre el Programa de Sensibilización y Prevención del abuso sexual infantil (1998 - 2004) de Save the Children España.

4 Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. "Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico". Barcelona: Editorial Ariel. Estudios sobre la violencia. 2000

¿Cuáles son los indicadores del abuso sexual en un menor?

Detectar a un menor que ha sido o está siendo víctima de abuso es el primer gran paso y hay que decir que los abusos sexuales no son, en general, fáciles de detectar. La sospecha o la detección se hace a menudo sobre la base de las características de comportamiento del niño o de la niña, ya que los indicadores físicos se encuentran sólo en un 25% de los casos. (Pere Font, Curso Especialista Universitario de Abuso Sexual Infantil, 2009).

Indicadores físicos de abusos sexuales:

- Dificultad para caminar o sentarse.
- Dolor, hinchazón o picazón en la zona genital.
- Enfermedades transmitidas sexualmente.
- Contusiones, laceraciones o sangramiento en los genitales externos, la vagina o área anal.
- Embarazo no deseado, del cual la paternidad no queda muy clara.

En cuanto a los indicadores a nivel psicológico y conductual que pueden mostrar los menores víctimas de abuso sexual, citamos los siguientes:

- Juego sexual no apropiado para la edad.
- Dibujos de naturaleza sexual.
- Masturbación compulsiva.
- Comportamiento seductivo manifiesto.
- Comportamiento regresivo en niños pequeños (mojan la cama, se chupan el dedo, etc.)
- Miedos repentinos o fobias (miedo a la oscuridad, a los hombres, etc.)
- Fugas del hogar.

- Conductas autodestructivas.
- Desconfianza extrema.
- Cambio inusual en el rendimiento escolar.
- Cambios notorios en la personalidad (depresión, ira, hostilidad, agresión).
- Abuso de drogas o alcohol.
- Ideas e intentos suicidas.
- Promiscuidad y/o prostitución.
- Rechazo a la propia sexualidad y al sexo.

La presencia combinada de alguno de los siguientes aspectos, debería hacer sospechar, en buena medida, de un abuso sexual:

- Poco interés en participar en algunas actividades físicas, o resistencia insistente a cambiarse de ropa.
- Negación insistente y exagerada a mostrar su cuerpo desnudo.
- Rechazo extraordinario a tratar temas con contenido sexual.
- Afectaciones emocionales importantes.
- Miedos repentinos: a los padres, a volver a casa, a las vacaciones, a un examen médico.
- Trastornos del sueño e inquietud inusual.
- Actitud ausente, conducta anormalmente infantil.
- Comportamiento y concepciones sexuales extrañas, sofisticadas o inhabituales (sexualización de la conducta).
- Expresiones o comportamientos sexuales “adultos” en dibujos o juegos.
- Conducta excesivamente seductora. Ostentación sexual.
- Búsqueda constante de la protección de las personas adultas, incluso a través de la agresividad y el conflicto.

Cabe señalar que la mayoría de los indicadores presentados no son exclusivos de abuso sexual, ya que pueden deberse a otras

circunstancias de la vida del menor. No deben considerarse de manera aislada, pero la aparición conjunta de varios indicadores y su aparición de forma repentina nos debe poner en alerta. (Pere Font, Curso Especialista Universitario de Abuso Sexual Infantil, 2009).

¿Cómo podemos prevenir los abusos sexuales a menores?

La prevención de los abusos sexuales y de los malos tratos es responsabilidad de la comunidad en su conjunto. Los profesionales de la salud, el trabajo social, de la seguridad y muy especialmente de la educación pueden desarrollar estrategias preventivas. Aunque padres y madres, como principales educadores de sus hijos, deben ser también los protagonistas en lo que a prevención se refiere.

Los programas preventivos de los abusos sexuales deben dirigirse a los niños y niñas, a los padres y madres y a todos los profesionales que tratan con menores, ya sea en el ámbito educativo, de la salud, etc.

Los programas dirigidos a niños y niñas tienen como objetivo dotarles de las herramientas y habilidades necesarias para evitar situaciones de maltrato infantil o abusos sexuales y que sean capaces de comunicarlo o de pedir ayuda, y en casos de abusos que no se han podido evitar, que también tengan recursos para denunciarlo. Básicamente se pretende (Johnson, 1994)^[5]:

- Ayudar a los niños y niñas a identificar las señales de alarma.
- Discriminar entre diversas conductas (etiquetadas como buenas, malas, confusas).
- Potenciar su derecho a rechazar contactos no deseados.

5 Font, P.: “Curso de especialista universitario en abuso sexual infantil”(2009). Instituto de Estudios de la Sexualidad y la Pareja y Fundación Universidad de Lleida.

- Fomentar la búsqueda de ayuda a través de adultos de confianza.
- Evitar el compromiso de guardar secretos.
- Evitar los sentimientos de culpa si han sido víctimas de abusos.

Es importante señalar que en estos programas preventivos se ha de tener en cuenta que los niños y niñas, especialmente los adolescentes varones, también pueden ser agresores.

Como padres y madres es importante la creación de un ambiente en donde la comunicación y el respeto de los miembros de la familia sea la base. Será necesario afrontar la sexualidad con naturalidad, sin pudor, sin miedo, sin fingir y sin prisas; hablando de ella entre padres e hijos. La buena comunicación entre un padre y un hijo puede disminuir la vulnerabilidad del menor frente al abuso sexual y aumentar la posibilidad de que el menor tenga confianza para contarlo en caso de que esto ocurra. Debemos hablar sobre su propio cuerpo, sobre qué es el abuso y, cuando sea apropiado de acuerdo a su edad, hablar de sexo con naturalidad.

Es importante dar ejemplo con el cuidado de nuestro cuerpo y enseñar a los niños y niñas a cómo cuidar el suyo, fomentando la autoestima y el respeto hacia sí mismo y hacia los demás. Para llevar a cabo la tarea de prevención, es aconsejable que madres y padres sean orientados por profesionales preparados que les ayuden a potenciar habilidades de protección y cuidado de sus hijos.

Guía de prevención: 7 Pasos para Proteger a Nuestros Niños

1. **CONOZCA LOS HECHOS.** Los adultos tienen la responsabilidad de proteger a los niños. Acepte la realidad.
2. **REDUZCA AL MÍNIMO LOS RIESGOS.** Sea consciente de que el abuso sexual ocurre cuando un niño está a solas con un adulto. Sepa con quién deja a su niño y qué hacen.
3. **HABLE SOBRE EL TEMA.** En general los niños mantienen el abuso en secreto, pero las barreras caerán si usted habla abiertamente del asunto.
4. **MANTÉNGASE ALERTA.** No espere señales obvias de que un niño esté siendo abusado sexualmente.
5. **INFÓRMESE, SEPA REACCIONAR.** Sepa a dónde ir, a quién llamar y cómo reaccionar. El abuso sexual infantil es un delito. ¡Denúncielo!
6. **ACTÚE CUANDO TENGA SOSPECHAS.** Está en riesgo el futuro bienestar de un niño.
7. **INVOLÚCRESE.** Ofrezcase como voluntario o como socio para apoyar organizaciones que luchan contra el abuso sexual y el maltrato infantil.

Puede descargarse la guía 7 PASOS desde la web www.asociacionrana.org

MARCO LEGAL

Legislación internacional

Declaración Internacional de los Derechos Humanos. Nueva York, 10 de diciembre de 1948, de la que destacaremos los artículos siguientes:

- Art. 25. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, a ella y a su familia, la salud, el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Art. 25. 2. Se debe cuidar, de manera especial, la maternidad y la infancia.
- Art. 26. Derecho a la educación gratuita e integral, que permita un desarrollo pleno de la personalidad humana.

Convención de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales., Roma, 1950, donde se recoge el derecho de la infancia a ser atendidos y a tener asistencia especializada.

Carta Social Europea. Turín, 18 de octubre de 1961, donde se especifica que la política socioeconómica de un país, ha de estar condicionada por el reconocimiento efectivo de los derechos de los menores a una protección especial contra los peligros físicos y morales a los cuales, muchas veces están expuestos.

Convención de los Derechos del Niño (ONU, 20 de noviembre de 1989 y ratificada al BOE 311.12.90):

- Art. 1. Se entiende como niño, todo menor de 18 años, excepto aquel que, por la ley de su respectivo país, haya obtenido antes la condición de mayoría de edad.
- Art. 3. Expone el carácter que deben tener las medidas que acuerden las instituciones públicas o privadas de bienestar

social (...) sobre los niños/as; todas las medidas tendrán en cuenta de forma prioritaria el interés del niño/a.

- Art. 12. Reconoce el derecho del menor a ser escuchado en todo aquello que le afecte, en función de la edad y su madurez.
- Art. 19, 20, 21. Recogen todo aquello que hace referencia a las medidas de protección de los menores ante aquellas situaciones que requieren la intervención de las administraciones públicas.

Legislación estatal española:

La **Constitución Española de 1978** regula, de manera muy vaga, los derechos y deberes de la población a que nos referimos.

- Art. 39.4 – Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velen por sus derechos.

Ley orgánica 1/1996 de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil. BOE núm. 15, de 17 de enero de 1996. Se debe destacar:

- Art. 13- Obligaciones de los ciudadanos y deberes de reserva:
 - ▶ Toda aquella persona o autoridad y, especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad, sin perjuicio de prestar el auxilio inmediato que haga falta.
 - ▶ Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado, debe ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.
 - ▶ Las personas o autoridades que conozcan el caso actuarán con la reserva debida.
 - ▶ En las actuaciones se evitará toda interferencia innecesaria en la vida del menor.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Legislación autonómica Illes Balears:

Ley 17/2006, de 13 de noviembre, integral de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia de las Islas Baleares.

Ley 10/2006, de 26 de julio, integral de la juventud.

Decreto 57/2005, de 20 de mayo, por el cual se crea el Observatorio y el Comisionado para la convivencia escolar en los centros educativos de las Islas Baleares (BOIB núm. 82 Ext., de 28-05-2005).

Decreto 74/2005, de 1 de julio, de modificación del Decreto 57/2005, de 20 de mayo, por el cual se crea el Observatorio y el Comisionado para la convivencia escolar en los centros educativos de las Islas Baleares (BOIB núm. 104, de 12-07-2005).

Decreto 45/2006, de 12 de mayo, por el cual se crea el Observatorio permanente de apoyo a la familia de las Islas Baleares (BOIB núm. 74, de 23-05-2006).

METODOLOGÍA | GUÍA DIDÁCTICA

Introducción

Este material va dirigido a profesionales cuyo trabajo se relaciona con familias, menores y con todo lo referente a la protección del y la menor, así como de sus derechos. Tiene el propósito de ser una herramienta para trabajar con los niños y niñas, sus derechos y, en concreto, al que le permite protegerse ante cualquier forma de violencia. Creemos que este trabajo servirá para abrir un espacio de reflexión y diálogo no sólo entre la persona profesional y los niños y niñas, sino también, cuando sea posible, entre los miembros de las familias.

“¡Estela, grita muy fuerte!” está pensado para trabajar con niños y niñas de entre 6 y 10 años, y se recomienda su lectura con un profesional que esté capacitado para trabajar los contenidos.

Como sabemos, un cuento es un medio idóneo para acercarnos a los niños y niñas. A través de él podemos expresarnos en el lenguaje infantil y fomentar la imaginación de las personitas que nos están escuchando.

Estela, protagonista del cuento, es una niña que se encuentra ante varias situaciones que le disgustan e incomodan, una de ellas lleva implícita abuso sexual. A partir de los consejos y mensajes de personas adultas, aprende a pedir ayuda y a decir “no” y salir airosa ante estas situaciones. Como se comprobará en el apartado de metodología, a partir de la lectura del cuento se trabajarán éstas y otras herramientas para que los pequeños y

pequeñas puedan hacerse respetar ante cualquier situación que les haga daño a sí mismos/as o a sus iguales.

En este apartado se presentan ideas, sugerencias, notas e informaciones que orientarán al profesional para utilizar el cuento e introducir el programa. De tal forma, toda adaptación o modificación por parte del profesional, no sólo es válida sino que es deseable, ya que se deben considerar las características del grupo con el cual se va a trabajar.

Este material consta del cuento para su lectura y evaluación inicial, 4 sesiones de trabajo y una evaluación final.

Para comenzar, realizaremos la lectura del mostrando a nuestro público las ilustraciones, para pasar con posterioridad a realizar una evaluación inicial que nos dará una idea tanto de los sentimientos como de los conocimientos que tienen los niños y niñas sobre el tema. Y por último, trabajaremos cada una de las sesiones. Es aconsejable abordar una sesión por día, realizando las anotaciones pertinentes y necesarias para la evaluación final.

Una vez se hayan realizado todas las sesiones y transcurridos entre 7 y 14 días, se podrán cumplimentar los cuestionarios que aparecen en el apartado de "Evaluación", que consta de las siguientes herramientas:

- **Actividad evaluativa para los niños y niñas.**

Se ofrece un cuestionario con 9 preguntas cuyas posibles respuestas son sí/no/no lo sé, que en el caso de los niños de entre 6 y 7 años incluirá la realización de unos dibujos.

- **Ficha de respuestas de los cuestionarios de los niños y niñas.**

En él se recogerá toda la información concerniente al grupo: edad, número de participantes, total de respuestas

proporcionadas en los cuestionarios, así como las observaciones acerca de los comentarios realizados por el grupo mientras se llevaban a cabo las actividades.

- **Página de opinión del/la profesional que ha llevado a cabo las actividades didácticas.**

En esta plantilla se podrán indicar cuáles son los aspectos positivos o negativos detectados, los elementos susceptibles de mejora, las sugerencias, etc., todo lo que nos sirva para mejorar la guía.

Cuento Infantil: ¡Estela, Grita Muy Fuerte!

Lectura del cuento en voz alta

- Introduzca a los niños y niñas la actividad que va a realizar. Explíqueles que tendrán una clase muy importante porque se les va a leer un cuento y cuando escuchamos un cuento podemos jugar con la imaginación. les va a contar un cuento y que podrán jugar con la imaginación. Se les anunciará su título: “**¡Estela, grita muy fuerte!**”, y avanzará el argumento, que se trata de una niña con una edad parecida a la de todos ellos, que se llama Estela, a la que le han sucedido algunas cosas, que pueden recordarles a situaciones parecidas que les han pasado a ellos mismos o que algún amigo les haya contado. Todos podrán participar contando cosas que recuerden y se parezcan a la historia de Estela.
- Antes de iniciar la lectura se formularán a los niños y niñas preguntas como (mostrando la portada):
 - ▶ ¿Por qué creen que Estela grita tanto?
 - ▶ ¿Qué creen que le puede haber pasado a Estela para sentirse molesta?
 - ▶ ¿Cuándo podemos y debemos gritar?

Se trata de una lluvia de ideas que les anime a recordar los momentos en los que ellos han gritado, invitándolos también a hablar de todas aquellas cosas que les molestan.

Se explicará que gritar es una forma excelente de pedir ayuda y se tratará de encontrar entre todas otras formas de solicitarla. También se hará referencia a los momentos en los que no debemos gritar porque podemos molestar.

- Lectura del cuento mostrando las ilustraciones.

Observaciones:

Este cuento trata con mucha sutileza la escena del abuso cometido por el tío de Estela y, en nuestra experiencia con los cuentos, hemos podido observar que algunos niños y niñas confunden las “cosquillas” del tío Anselmo con un aspecto positivo. Por ello, creemos conveniente según el nivel del grupo, decir de un modo más explícito que “**le quita la ropa y le toca por todo el cuerpo de un modo que a Estela no le gusta nada**”.

Cabe decir, que la manera de interpretar el cuento siempre quedará a cargo del profesional que lleve a cabo la actividad.

Evaluación inicial

Objetivos:

- Evaluar la motivación de los niños y niñas, y conocer los sentimientos y conocimientos que tienen sobre el tema.

Realización:

A continuación se presentan los puntos a trabajar, que pueden trabajarlo teniendo como base el cuento o partiendo de situaciones como las que a renglón seguido les resumimos:

- Personas a las que queremos y personas a las que no conocemos: Ayudar a un desconocido siendo niño puede suponer una situación de riesgo, incluso aunque parezca que lo que nos pide pueda ser bueno.
- A quiénes damos besos y abrazos y por qué.
- Diferenciar las muestras de cariño: caricias sin pedir nada a cambio, caricias que no nos molestan y que nos hacen sentir muy felices. Muestras de cariño y acciones que no nos gustan y nos hacen sentir mal. Matizar que las caricias se dan a gente

que conocemos y queremos, nunca a desconocidos, y que además éstas tienen que darse cuando nos sale de dentro o cuando las pedimos nosotros, no cuando otros quieren imponérselas.

- Aprender a pedir ayuda cuando una acción nos molesta.
- Ayudar a otras personas cuando lo necesiten pero, sobre todo, reconocer en qué momentos no debemos ayudar.

A partir de estas situaciones, y utilizando la comparación entre ambas, comente y profundice con los niños los puntos anteriores.

- Tu abuela te lleva un pastel el día de tu cumpleaños y te pide que le des un beso y un abrazo: ¿Se lo darías? ¿Por qué?
- En el parque, una persona desconocida y mayor que tú se acerca y te pide que le ayudes a buscar el perrito que acaba de perder: ¿Le ayudarías? ¿Por qué?

Sesiones

1ª Sesión: Los secretos

Objetivos:

- Ayudar a los niños y niñas a diferenciar entre los secretos que se pueden guardar (secretos sí) y los secretos que se deben contar (secretos no), ya que éstos implican algún peligro, daño o molestia para uno mismo o para los demás.
- Mostrar y guiar a los niños y niñas para saber cómo actuar cuando alguien les cuenta un secreto que deberían contar (secreto no).

Introducción:

Para saber si podemos guardar un secreto o si debemos contarlo vamos a valorar las consecuencias que tiene el guardarlo. Por ejemplo, si una persona adulta le pega una bofetada fuerte a un/a amigo/a tuyo y no le contamos a nadie lo ocurrido, nadie podrá ayudar a tu amigo/a y puede que este incidente se vuelva a repetir. En este caso le debemos contar a una persona adulta de confianza lo que ha ocurrido. Podemos poner como ejemplo el secreto que el tío Anselmo le pidió a Estela que guardara, reafirmando que ese secreto es de los que NO deben guardarse.

Empezaremos la sesión preguntando a los niños y niñas si saben qué es un secreto. Les pediremos que recuerden si alguien les ha contado un secreto y si supieron guardarlo, invitándoles a que nos pongan ejemplos de secretos que se pueden guardar y de secretos que se deben contar.

A continuación, les explicaremos que hay secretos que se pueden y deben guardar, son los que nos hacen sentir bien,

incluso pueden resultar muy divertidos, como cuando se organiza una fiesta sorpresa de cumpleaños para un amigo/a. En cambio, los secretos que no debemos guardar son aquellos que nos molestan, que nos hacen daño o hacen daño a otras personas, por ejemplo, si una amiga te cuenta que otro compañero le ha robado la merienda.

Actividad 1: “La Caja de los Secretos”

Colocar dentro de una caja tarjetas con diferentes secretos. Cada niño y niña irá cogiendo una tarjeta y la leerá en voz alta. El profesional que imparta las actividades preguntará al resto del grupo si el secreto de la tarjeta se puede guardar o se debe contar. Cuando haya respuestas dudosas o incorrectas, el profesional explicará los motivos para considerar el secreto como SÍ o NO.

Preguntas para las tarjetas de la caja de los secretos:

1. **Tu mamá está organizando una fiesta sorpresa para tu papá y te pide que no se lo digas.**

Se trata de una sorpresa divertida y hecha con cariño y participar en la preparación la hace más bonita para Papá. Podemos guardar el secreto.

2. **Tu vecino te ha dicho que te comprará unas golosinas si te vas a su casa a ver una película. Te pide que no se lo digas a nadie porque es algo sólo tuyo y suyo, y los demás pueden tener envidia de lo buenos amigos que son y de las golosinas que te compra.**

Aunque conozcas a tu vecino siempre debes avisar (a papá, mamá, cuidador/a, etc.) dónde estás, qué haces, cuáles son

tus planes y ellos deben estar de acuerdo. Debemos contar este secreto.

3. **Un compañero de clase o del centro te ha dicho que le gusta tu mejor amiga y que por favor no se lo digas.**

Es normal que las personas se gusten, , como a tu compañero vuestra amiga, y probablemente él lo único que quiere es que sean novios, tienen edades parecidas, se conocen y siempre que haya respeto mutuo este tipo de relación no hace daño a nadie. No contaremos el secreto porque a nuestro compañero le daría vergüenza y podemos estropear sus planes.

4. **Tu tío le ha comprado una bici a tu hermano como regalo de cumpleaños y te ha pedido que no se lo digas.**

Los regalos son sorpresas que gustan mucho y que se hacen para mostrar cariño; a todos nos gustan estas sorpresas y no debemos contarlas.

5. **Un amigo te cuenta que una chica mayor le hace cosas que no le gustan y te pide que no se lo digas a nadie.**

Se trata de algo que a tu amigo no le gusta por eso necesita ayuda para que no se lo hagan más; debemos contarle a una persona adulta que seguro podrá ayudarle.

6. **Tu tío te ha dicho que te dará dinero si te dejas sacar unas fotos con ropas muy bonitas y que no se lo digas a nadie porque es para hacer un juego.**

Posiblemente te gusta que te hagan fotos bonitas, pero eso no debe de ser un secreto, las personas de tu confianza

deben saber que te quieren sacar estas fotos. Además, nadie debería ofrecerte dinero por ello, esto es un soborno. Debes contar este secreto.

7. **En el parque un señor te dice que tiene muchos juguetes fantásticos de su hijo en su casa, que si quieres te invita para que escojas uno, que te lo regala y que no hace falta que avises a nadie de los planes.**

Nunca debes irte con un desconocido sin avisar a las personas adultas que son de tu confianza, incluso, aunque se trate de personas que conoces, siempre debes avisar a papá, o a mamá, a tu cuidador/a, etc. de dónde te encuentras y qué piensas hacer y ellos deben estar de acuerdo. Debemos contar este secreto.

8. **Tu tía te dice que acaba de comprar la película que tú quieres y que el día que te vaya mejor puedes ir a verla a su casa. Ese día te preparará palomitas y chocolate. Es un secreto entre la tía y tú.**

Ver una peli es algo fantástico y por eso mismo no debe ser un secreto, sino algo que puedes compartir, además de que tus papás deben saber siempre dónde estás y con quién, y estar de acuerdo en que vayas. Siempre deberás contar este secreto.

9. **Un grupo de chicos mayores que tú te dicen que si quieres entrar en su club, tienes que pasar una prueba que es desnudarte delante de ellos y no decírselo a nadie.**

Tú no tienes porqué desnudarte delante de nadie si no quieres, y en el caso de querer formar parte de un club, debes pedir permiso a tus papás. Si ellos están de acuerdo

deberás contarle cuáles son las condiciones que te piden para ser aceptado. No debes guardar este secreto.

Actividad 2: "Dibujando a Estela"

Los niños y niñas llevarán un dibujo de Estela hecho por ellos mismos a sus hogares y hablarán con sus padres acerca de la actividad que han realizado sobre los secretos.

2ª Sesión: Pedir ayuda

Antes de comenzar la sesión pregunte a los niños y niñas sobre lo que hablaron con sus familias.

Objetivos:

- Fomentar que los niños y niñas se ayuden mutuamente y que se den cuenta de lo importante que es ayudarse unos a otros.
- Guiar a los niños y niñas para que identifiquen a los adultos de confianza y fomentar que les pidan ayuda cuando lo necesiten.

Introducción:

Empezamos la sesión hablando de que todos y todas, en algún momento, podemos tener problemas o encontrarnos ante situaciones que no sabemos bien cómo resolver. Por eso, es importante confiar en otras personas para que nos ayuden a resolver nuestros conflictos. A veces, los problemas son tan grandes que no nos dejan dormir y nos hacen sentir muy mal, una razón de peso para solicitar ayuda a alguien de confianza. Esta persona puede ser un amigo/a al que le pediremos ayuda o consejo, pero si se trata de algo que nos está haciendo daño a nosotros o a otras personas también se lo debemos contar a un adulto de confianza. Éste puede ser nuestro padre, madre,

cuidador/a, pero también nuestro profesor/a, entrenador/a, otro familiar u otro adulto si estamos en la calle o en un espacio público.

Explicarles que si alguien les hace daño a ellos/as mismos o a otros, lo mejor es pedir ayuda y no guardar ese secreto, ya que les creará un gran malestar.

Se les preguntará a los niños y niñas sobre una situación reciente en la que hayan tenido que pedir ayuda y se les animará a que la cuenten para que la comentemos entre todos/as.

Actividad 1: ¡Ayudando a otros amigos o amigas!

A continuación, vamos a presentar varias situaciones en las que un niño o niña tiene un problema y habrá que resolverlo. Entre todos vamos a contestar a las preguntas de cada caso.

- **La mamá de Marta está enferma y no ha podido llevarla al cole durante los últimos cinco días. Lo ha estado haciendo un vecino. Este hombre de camino entre el cole y casa ha obligado a Marta a sentarse encima suyo en el autobús y se le pega demasiado. A ella no le gusta lo que hace, es más, lo detesta. Tiene miedo de decírselo a su mamá, ya que está enferma y no la quiere preocupar más.**

Preguntas:

- ▶ ¿Por qué se siente mal Marta?
- ▶ ¿Cómo puedes ayudar a Marta?
- ▶ Si tú no puedes hacer nada, ¿a quién le pedirías ayuda?

- **La hermana de Lucía le obliga a que le haga la cama todos los días, y si se niega, entonces le deshará la suya y provocará que sus padres se enfaden con ella y la castiguen sin ver sus**

dibujos preferidos ese día. Lucía se siente mal, porque no sabe cómo solucionarlo.

Preguntas:

- ▶ ¿Por qué se siente mal Lucía?
- ▶ ¿Cómo puedes ayudar a Lucía?
- ▶ Si tú no puedes hacer nada, ¿a quién le pedirías ayuda?

- **Luis está muy triste y preocupado. En el colegio hay unos chicos que todos los días le roban su merienda y a veces el dinero que lleva para comprar material escolar o alguna golosina. Cada vez está más angustiado. Sus padres tienen que trabajar muchas horas para poder pagar la hipoteca y no quiere disgustarles más. Luis sabe que trabajan mucho para poder darle lo mejor, pero esta situación lo está estresando mucho.**

Preguntas:

- ▶ ¿Por qué se siente mal Luis?
- ▶ ¿Cómo puedes ayudar a Luis?
- ▶ Si tú no puedes hacer nada, ¿a quién le pedirías ayuda?

A través de estas tres situaciones que llevan a los niños y niñas a buscar ayuda en el entorno más cercano, trataremos de que todos ellos amplíen sus recursos para pedir ayuda y tengan claro a quién dirigirse y dónde hacerlo:

- En los hogares, a las personas adultas que viven con nosotros.
- En la escuela, a los profesores, profesoras, psicólogo, logopeda, educador social del centro, etc., a cualquier persona adulta que trabaja en el centro y que te inspira confianza.

- En un sitio público y abierto (calle, parque, etc.), puede ser a un policía o a cualquier persona adulta que nos inspire confianza, aunque nos dé vergüenza, ellos nos ayudarán.

Actividad 2: ¡Tú decides! ¡Pide ayuda!

Vamos a entregar estos casos a los niños y niñas para que ellos elijan la opción adecuada. Luego comentaremos la respuesta correcta y entre todos explicaremos por qué.

- **Te gustaría hablar de algo que te han hecho, pero tienes miedo de que no te crean.**

- A. Buscas hablar con alguien que te crea.
- B. Decides no hablar con nadie.
- C. Piensas que no te van a creer o se van a enojar.

Buscas hablar con alguien que te crea. Siempre encontrarás a alguien que te escuche, confíe en ti y te proteja.

- **Alguien más grande que tú amenaza con pegarte si no haces lo que te pide.**

- A. Le obedeces porque tienes miedo.
- B. Se lo cuentas a una persona en quien confías.
- C. No sabes qué hacer y lloras.

Se lo cuentas a una persona adulta (tu profesor, tus padres o un familiar) para que te proteja y no te vuelva a ocurrir.

- **Una persona adulta quiere que tú lo mires sin ropa.**

- A. Te alejas y buscas a alguien para contárselo.
- B. Te sientes incómodo y no sabes qué hacer.

- C. Te quedas mirándolo para que no se enoje.

Te alejas y buscas a alguien a quien explicárselo y que te pueda proteger de esa persona. Los adultos no siempre tienen la razón y también hacen cosas que no están bien.

3ª Sesión: Los niños y niñas no son culpables

Objetivos:

- Conseguir que los niños y niñas tengan claro que ante una situación de abuso ELLOS/AS NUNCA SON CULPABLES.
- Lograr que los niños y niñas comprendan que la responsabilidad del abuso es siempre de la persona agresora.
- Ampliar los conocimientos de los niños y niñas sobre el tipo de estrategias que utilizan los agresores para que accedan al abuso y sientan que los responsables son las personas agresoras.

Introducción:

Una de las consecuencias emocionales que se suelen derivar del abuso sexual infantil es el sentimiento de culpa en la víctima.

Hemos de tener muy en cuenta, y esto es un factor clave, que a diferencia de la agresión sexual, en el abuso sexual infantil no suele aparecer la violencia física. La persona abusadora utiliza la manipulación para hacer creer al niño o niña que no hay nada de malo en lo que están haciendo, que le quiere mucho y que es su preferido/a; le amenaza haciéndole creer que si dice lo que está pasando habrá consecuencias negativas para él/ella mismo/a o para otras personas; y utiliza los sobornos para lograr lo que quiere del menor generando un sentimiento de deuda.

Finalmente, le hace guardar el secreto como algo especial entre los dos, haciendo sentir al menor que él está accediendo a lo que hacen y que también es responsable. El menor así lo cree y nace su sentimiento de culpabilidad.

Debemos dejar claro a los niños y niñas que ellos o ellas **NUNCA TIENEN LA CULPA** de las acciones de la persona abusadora. Es importante insistir en que la culpa de la agresión es **SIEMPRE** de la persona agresora.

Se les explicará a los niños y niñas que las personas que hacen cosas desagradables o abusan de los niños y niñas, utilizan la mentira, las amenazas, el chantaje y los sobornos para que sientan miedo, vergüenza y culpa por lo que ha sucedido.

Pueden utilizar frases como: “no es nada malo”; “lo vamos a pasar muy bien”; “va a ser nuestro secreto”; “yo sé que esto a ti también te gusta”; “si no haces lo que te digo le haré daño a alguien que tú quieres”; “si le cuentas lo que pasa, tu mamá te abandonará o se volverá loca”; “si lo cuentas nadie te va a creer”; “si lo cuentas todos creerán que es por tu culpa”; “tú serás el responsable de que se destruya la familia”.

Se les explicará a los niños y niñas que las personas que hacen cosas desagradables o abusan de los niños y niñas, utilizan la mentira, las amenazas, el chantaje y los sobornos para que sientan miedo, vergüenza y culpa por lo que ha sucedido. Pueden utilizar frases como: “no es nada malo”; “lo vamos a pasar muy bien”; “va a ser nuestro secreto”; “yo sé que esto a ti también te gusta”; “si no haces lo que te digo le haré daño a alguien que tú quieres”; “si cuentas lo que pasa tu mamá te abandonará o se volverá loca”; “si lo cuentas nadie te va a creer”; “si lo cuentas todos creerán que es tu culpa”; “por tu culpa se destruirá la familia”.

Actividad 1: Pero... ¿Yo soy culpable?

Para trabajar esta actividad explicaremos dos situaciones distintas a los niños y niñas, las compararemos y comentaremos en grupo.

• 1ª Situación: Estáis jugando solos en el salón de casa y rompéis el jarrón favorito de vuestra madre.

- ▶ ¿Qué harías?
- ▶ ¿Se lo contarías a tu madre? ¿Por qué?
- ▶ ¿Eres responsable de lo que ha pasado?
- ▶ ¿Se lo puedes contar a otra persona para que te ayude?
¿A quién?
- ▶ ¿Cómo te podría ayudar otra persona?

Los niños y niñas podrán reconocer una situación de la que son responsables y darse cuenta de que, siempre que uno es responsable de algo, debe tratar de solucionarlo y contarlo. Debe explicárselo a la persona afectada o también pedir ayuda a otra persona adulta para que le aconseje sobre cómo hacerlo, en el caso de que no encuentre las palabras.

• 2ª Situación: Jugáis en un equipo y un día de partido, al volver al vestuario, el entrenador le pega una bofetada a uno de vuestros amigos porque ha fallado un gol. Os dice a todos que tenéis la culpa de que le haya tenido que pegar por lo mal que habéis jugado.

- ▶ ¿Qué harías?
- ▶ ¿A quién se lo contarías? ¿Por qué?
- ▶ ¿Crees que tiene razón el entrenador? ¿Por qué?

Se trata de identificar las situaciones en las que nosotros no somos culpables pero otra persona quiere hacernos sentir así, a través de palabras desagradables, amenazas, chantajes. Nosotros

sabemos que no somos culpables pero sentimos miedo. Es un miedo muy normal, nos puede pasar a todos, pero esa sensación desaparecerá en el momento en que le contemos a otra persona adulta lo sucedido, el miedo desaparecerá porque nos sentiremos protegidos.

4ª Sesión: Decir NO

Objetivos:

- Enseñar a los niños y niñas a decir “no” ante situaciones que les disgusten o les hagan daño a ellos mismos o a otros.
- Enseñar a los niños y niñas a que identifiquen diferentes maneras para mostrar a los demás sus sentimientos ante diferentes situaciones, en especial si se trata de situaciones dañinas para ellos mismos o para los demás.

Introducción:

En las relaciones entre el niño o niña y la persona adulta todavía se establece un modelo de poder basado en la creencia, por parte del adulto, de que el niño o niña es de su propiedad y que por tanto siempre debe hacer lo que él/ella quiere.

Ante este modelo, bastante arraigado en nuestra sociedad, vamos a enseñar a los más pequeños que existe el derecho de cualquier persona a negarse ante situaciones que le hacen sentir mal, sean sexuales o no, y que nadie tiene derecho a obligar a otro a hacer algo que no desea hacer, bien porque no le conviene o porque le hace sentir mal, aunque sea una persona adulta e incluso pretendan hacernos creer que al negarnos vamos a herir sus sentimientos.

No vamos a concluir que todo es un abuso de poder y que todas las personas que lo tengan están abusando, sino que vamos a diferenciar entre las personas que lo usan para proteger, ayudar y garantizar la seguridad y el bienestar de otros, y aquellas que usan el poder en su propio beneficio.

Sabemos que hay situaciones en las que nos va a resultar difícil DECIR NO, sobre todo si la persona que nos pide algo (agresor o agresora) es alguien a quien queremos y admiramos o conocemos bastante. Sin embargo, existen formas de decir NO sin herir a los otros, por ejemplo: “lo siento pero NO quiero hacerlo”; “NO, no creo que sea correcto”; “Lo siento pero NO me interesa”; “Prefiero NO hacerlo”; “NO, no me gusta hacer esto”.

Decir NO tiene ventajas, como por ejemplo evitar que se aprovechen de nosotros, que los demás sepan cuáles son nuestros sentimientos y, por lo tanto, que no vuelvan a hacernos esa petición.

Actividad 1: ¡Tú decides! ¡Di NO!

Con esta actividad vamos a practicar diferentes maneras de decir que no. Explicamos estos casos a los niños y niñas para que elijan la respuesta idónea. Luego comentamos entre todos la respuesta correcta. En el caso de los grupos de 6 y 7 años las leeremos en voz alta y elegiremos la respuesta más apropiada.

- **Un vecino te invita a su casa para mostrarte unos perritos recién nacidos.**
 - A. Tú lo acompañas ya que te gustan mucho los perritos.
 - B. Tú no lo acompañas ya que no debes aceptar invitaciones si tus padres no están informados.
 - C. Tú dudas si acompañarlo o no.

Tú no lo acompañas. Si un vecino te invita a su casa para mostrarte unos perritos u otra cosa que sea de tu interés, debes preguntarle a tus padres primero. Siempre deben saber las personas que te cuidan dónde estás, con quién y qué estás haciendo.

- **Alguien te pide que te quites la ropa para mirarte.**

- A. Tú dices que bueno y te sacas la ropa.
- B. Te sientes incómodo o incómoda y no sabes qué hacer.
- C. Le dices que no y te vas, porque crees que eso no es bueno.

Le dices que NO y te vas. Tú no tienes por qué hacer lo que te pide un desconocido. Incluso si es conocido y tú crees que no está bien lo que te pide, debes decir no y alejarte de él o ella.

- **Un señor te dice que es doctor y que quiere examinarte.**

- A. Le dices que no, y se lo cuentas a alguien de confianza.
- B. Tienes dudas de dejarle que te examine.
- C. Dejas que te examine.

Le dices que NO y se lo cuentas a alguien de confianza. Recuerda que los verdaderos doctores atienden en clínicas o consultas en los que generalmente hay bastantes personas. A estos lugares tú irás junto a tus padres o alguien de confianza que se asegure de que te examinará la persona indicada.

- **Una persona que no conoces te va a buscar a la salida del colegio de parte de tus papás.**

- A. Le dices no a esa persona, ya que tus padres no te han dicho nada.

- B. Te vas con esa persona.

- C. Conversas con esa persona para ver si dice la verdad.

Le dices NO, te alejas de ahí y te acercas a otras personas. Tus padres seguramente nunca mandarían a un desconocido a buscarte al colegio sin avisarte. Por lo tanto, si un día ellos no llegan a la hora en que debían recogerte, lo mejor es buscar a un profesor o a otros padres que conoces para que esperen contigo.

EVALUACIÓN

En este apartado el profesional que ha llevado a cabo las actividades de la guía didáctica, encontrará las siguientes herramientas de valoración:

1. Actividad evaluativa para los niños y niñas.

- El grupo que tiene entre 8 y 10 años (ambos inclusive) podrá realizar el cuestionario de manera individual y por escrito. Una vez finalizado, el profesional promoverá que niños y niñas hagan comentarios acerca de las actividades y de los conocimientos que han adquirido.
- A los niños y niñas de 6 y 7 años se les pedirá que realicen un dibujo de una situación que les gusta y otra situación en la que pedirían ayuda a una persona mayor. Terminados los dibujos, serán comentados entre todos, promoviendo el profesional los comentarios sobre lo que se ha aprendido.

2. Ficha de respuestas de los cuestionarios de los niños y niñas.

Este sencillo documento recogerá información sobre la edad del grupo, el total de respuestas de los cuestionarios y observaciones sobre los comentarios hechos por los niños y niñas después de haber realizado los cuestionarios.

3. Página de opinión del/la profesional que ha llevado a cabo las actividades didácticas.

En esta hoja, los profesionales que han llevado a cabo las actividades, podrán indicar cuáles son los aspectos positivos

o negativos de las actividades, qué piensan podría mejorarse, sugerencias, etc.

Importante:

Se debería enviar una copia a la Asociación RANA, tanto de la ficha con las respuestas de los cuestionarios, como de la página de opinión del profesional encargado de realizar las actividades con los niños y niñas. La información que recogen estas páginas nos resulta de gran utilidad para realizar las mejoras necesarias e incluso para desarrollar en un futuro un programa preventivo más ambicioso. Si no encuentran espacio suficiente para sus comentarios, les sugerimos que los amplíen en otra página y que nos la remitan.

Se pueden enviar por fax al número 971 724 680 o por correo electrónico a info@asociacionrana.org

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Marca con una cruz la respuesta que crees adecuada:

1. Si alguien te hace algo que no te gusta y te hace sentir mal, ¿se lo contarías a una persona adulta?

Sí	No	No lo sé
----	----	----------

2. Has ganado un concurso, ¿está bien que tu maestro te dé un abrazo porque está muy orgulloso de ti?

Sí	No	No lo sé
----	----	----------

3. Si una persona mayor te hace algo que no te gusta, ¿crees que tienes tú la culpa?

Sí	No	No lo sé
----	----	----------

4. Si un niño o niña mayor que tú te amenaza con pegarte si no haces lo que te dice, ¿deberíamos contárselo a una persona adulta o a alguien que nos pueda ayudar?

Sí	No	No lo sé
----	----	----------

5. Una amiga te cuenta que su tío a veces le pide que se siente en sus piernas y le hace cosas que no le gustan. Tu amiga te pide que no se lo digas a nadie porque le da vergüenza, ¿crees que debes contárselo a una persona adulta?

Sí	No	No lo sé
----	----	----------

6. Tu hermana te quiere mucho y siempre te da besos y abrazos y a ti te encanta, te hace sentir bien. ¿Habría que guardar este secreto?

Sí	No	No lo sé
----	----	----------

7. Tu papá le ha comprado un anillo a tu mamá, pero te ha pedido que no se lo digas a nadie, ¿es bueno guardar este secreto?

Sí	No	No lo sé
----	----	----------

8. Tu tía te ha hecho algo que no te gusta y te ha dicho que no se lo digas a nadie porque te van a echar la culpa a ti, ¿deberías decírselo a alguien para que te pueda ayudar?

Sí	No	No lo sé
----	----	----------

9. ¿Todas las personas adultas tratan bien y protegen a los niños y niñas?

Sí	No	No lo sé
----	----	----------

ANEXO: RECURSOS ASISTENCIALES

Organismos de urgencia para denuncia o consulta en caso de maltrato o abuso sexual infantil en Mallorca

Fiscalía de Menores

c/Travessera d'en Ballester, 20. Edif. Sa Gerreria, Palma
971 219 443

Juzgados de Guardia

Avda. Alemania, 5, Palma
971 718 224 - 971 718 745

Policía Nacional - Servicio de Atención a la Familia (SAF)

971 225 263

Policía Nacional Urgencias

091

Guardia Civil - Equipo Mujer Menor (EMUME)

971 774 100 ext. 251

Guardia Civil Urgencias

062

Oficina de Defensa de los Derechos del Menor- ODDM

Govern de les Illes Balears

Plaça Drassana, 4, Palma

971 784 286

<http://oddm.caib.es>

Dirección General de Menores y Familia
Govern de les Illes Balears
c/ de Sant Joan de la Salle, 4 b, Palma
971 177 400

Oficina de Ayuda a Víctimas de Delito Palma
OAVD Juzgados
Avda. vía de Alemania, 5 -2º planta, P
971 714 668 - 971 722 797

Oficina Colegio de Abogados en Juzgados Sa Gerreria
Travessa d' en Ballester, 20 Planta baja, 07002 Palma
971 425 113

Oficina de Ayuda a Víctimas de Delito Inca
Juzgados, c/ de la Puresa, 72, Inca
971 884 163

Oficina de Ayuda a Víctimas de Delito Manacor
Colegio de Abogados, c/de Muntaner, 11, Manacor
971 847 360

Oficina de Ayuda a Víctimas de Delito Calvià
c/de Alacant, 36, Polígono Son Bugadellas, Calvià
971 134 291 - 971 003 300

Oficina de Ayuda a Víctimas de Delito Muro
Avda. De la Albufera, 33, Platja de Muro
971 891 664

Servicios Sociales - Ayuntamiento de Calvià
c/ Julià Bujosa Sans, batle, 1, Calvià
971 139 100

Servicios Sociales - Ayuntamiento de Manacor
c/Major, 23, Manacor
971 849 100

Para contactar con los Servicios Sociales dirigirse al Ayuntamiento de cada municipio.

Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ)
c/Cecilio Metelo, 18, Palma
971 751 705

Protección de Menores Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS)
Consell Insular de Mallorca
c/ General Riera, 67, Palma
971 763 325

Hospital de Son Dureta
c/Andrea Doria, 55, Palma
971 175 000

Hospital Son Llätzer
Ctra. Manacor, Km.4, Palma
871 202 000

Hospital Comarcal de Inca
Ctra. Vella de Llubí, s/n, Inca
971 888 500

Fundación Hospital de Manacor
Ctra. Manacor-Alcudia, s/n, Manacor
971 847 000

Hospital General de Muro
c/ Veler, s/n, Playa de Muro
971 891 900

Centros de Salud de Atención Primaria

Visite su Centro de Salud más cercano: <http://portalsalut.caib.es>
entrar en Directorio de Hospitales y GAP Illes Balears.

Urgencias Sanitarias

061

Asociación RANA - Red de Ayuda a Niños Abusados

c/ Rambla dels Ducs, 13, Palma

971 425 800

www.asociacionrana.org

Institut Balear de la Dona

c/ Aragón, 26, 1º, Palma

971 178 979 - 24h: 016 / 971 178 989

<http://ibdona.caib.es>

Proyecto Mentorías - Àrea d'Educació, Igualta i Drets Cívics

Ayuntamiento de Palma

c/ Ferreria, 10, 3º, Palma

971 722 856

www.pactepalma.com

Servicio de Atención Social Integral a víctimas de violencia de género - Àrea d'Educació, Igualtat i Drets Cívics

Ayuntamiento de Palma

c/ Ferreria, 10, 3º, Palma

971 227 400

www.pactepalma.com

Servicio de Emergencias

112 - Atención durante las 24 horas

Organismos de urgencia para denuncia o consulta en caso de maltrato o abuso sexual infantil en Menorca

Servicio Insular de Familia y Protección de Menores

Consell Insular de Menorca

c/ Ciutadella, 89, Maó

971 361 212

Programa del Abuso Sexual (PAS)

c/ Ciutadella, 89, Maó

971 361 212

Asociación RANA - Red de Ayuda a Niños Abusados

c/ Rambla dels Ducs, 13, Palma

971 425 800

www.asociacionrana.org

Centre Assesor de la Dona

Avda. De Vives Llull, 154, Maó

971 357 024

c/ de la Rep. Argentina, 96, Ciutadella

Servicio de Emergencias

112 - Atención durante las 24 horas

Fiscalía de Menores

c/ Travessera d'en Ballester, 20. Edif. Sa Gerreria, Palma

971 219 443

Juzgados de Guardia

Avda. de Fort de l'Eau, 46, Maó

971 363 140

c/ de la Rep. Argentina, s/n, Ciutadella

971 481 294

Delegación del Colegio de Abogados en Menorca
Avda. Fort De l'Eau, 169, Maó
971 356 420

Policía Nacional Urgencias
091

Guardia Civil Urgencias
062

Oficina de Ayuda a Víctimas de Delito
Edificio Poilicía Local
Plaça des Born, 15, Ciutadella
971 381 050

Oficina de Defensa de los Derechos del Menor - Punto de información en la Oficina de Ayuda a Víctimas de Delito
Plaça des Born, 15, Ciutadella
971 381 050

Dirección General de Menores y Familia
Avda. Vives Llull, 42, Maó
971 357 160

Servicios Sociales - Ayuntamiento de Maó
c/ de Cos de Gràcia, 28, Maó
971 356 700

Equipo Municipal de Intervención Familiar
c/ de Cos de Gràcia, 28, Maó
971 356 700

Servicios Sociales - Ayuntamiento de Ciutadella
Camí de Maó, 102, Ciutadella
971 480 604

Servicio de Intervención a Menores y Familia (SINEFA)
Camí de Maó, 102, Ciutadella
971 480 604

Para contactar con los Servicios Sociales dirigirse al Ayuntamiento de cada municipio.

Unidad de Salud Mental de Atención Primaria
c/Fornells, 107, Maó
971 353 255

Hospital General Mateu Orfila
Avda. Ronda, s/n, Malbuger, Maó
971 487 000

Centros de Salud de Atención Primaria
Visite su Centro de Salud más cercano: <http://portalsalut.caib.es>
entrar en Directorio de Hospitales y GAP Illes Balears.

Urgencias Sanitarias
061

Organismos de urgencia para denuncia o consulta en caso de maltrato o abuso sexual infantil en Ibiza y Formentera

Fiscalía de Menores
c/Travessera d'en Ballester, 20. Edif. Sa Gerreria, Palma
971 219 443

Juzgados de Guardia
Avda. d' Isidor Macabich, 4, Ibiza
971 316 556

Delegación del Colegio de Abogados para Ibiza y Formentera
c/ Aragón, 67, Ibiza
971 300 163

Policía Nacional Urgencias
091

Guardia Civil Urgencias
062

Oficina de Ayuda a Víctimas de Delito
Ed. Municipal de Sant Josep
c/ Pirineus, 7-9, Sant Jordi/Ses Salines, Ibiza
971 395 122
Ayto. De Formentera
c/Porto Saler, 21, Sant Francesc, Formentera
971 321 210

Oficina de Defensa de los Derechos del Menor - Punto de información en la Oficina de Ayuda a Víctimas de Delito
Ed. Municipal de Sant Josep
c/ Pirineus, 7-9, Sant Jordi/Ses Salines, Ibiza
971 395 122
Ayto. De Formentera
c/Porto Saler, 21, Sant Francesc, Formentera
971 321 210

Dirección General de Menores y Familia
c/ Abad y la Sierra, 47, bajos, Ibiza
971 193 801

Servicio de Salud Mental Infanto Juvenil
Centro de Salud Vila
Avda. 8 de agosto, s/n, Ibiza
971 195 130

Acudir al Hospital de Formentera
c/ de la Venda dels Brolls, s/n, Sant Francesc Xavier, Formentera
971 321 212

Hospital Can Misses
c/ de la Corona, s/n, Ibiza
971 397 062

Hospital de Formentera
c/ de la Venda dels Brolls, s/n, Sant Francesc Xavier, Formentera
971 321 212

Centros de Salud de Atención Primaria
Visite su Centro de Salud más cercano: <http://portalsalut.caib.es>
entrar en Directorio de Hospitales y GAP Illes Balears.

Urgencias Sanitarias
061

Centro de Salud de Atención Primaria de Formentera
c/ de la Venda dels Brolls, s/n, Sant Francesc Xavier, Formentera
971 321 219

Servicio de Protección de Menores - Consell Insular de Ibiza
c/ Cosme Vidal Llaser de Cas Serres, s/n, Ibiza
971 195 612

Conselleria de Benestar Social y Juventud de Formentera
c/ de la Venda dels Brolls, 53 (Antiguo Centro Médico), Sant Francesc Xavier, Formentera
971 321 271

Asociación RANA - Red de Ayuda a Niños Abusados
c/Rambla dels Ducs, 13, Palma
971 425 800
www.asociacionrana.org

Oficina de la Dona Ibiza y Formentera
c/ de Cosme Vidal Llàser, s/n de Cas Serra, Ibiza
971 195 607

Servicio de Emergencias
112 - Atención durante las 24 horas

Servicios Sociales - Ayto. de Ibiza
c/ de Fra Vicenç Nicolau, 7, 1º, Ibiza
971 310 601

Servicios Sociales - Ayto. de Formentera
Pl. De la Constitució, 1, Formentera
971 321 210

Para contactar con los Servicios Sociales dirigirse al Ayuntamiento de cada municipio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alonso J.M., Horno P., (2005). Una experiencia de buena práctica en intervención sobre el abuso sexual infantil. Save the Children: Madrid.
2. Alonso, J.M., Font, P., Val, A. (1999) Com podem prevenir amb els nostres fills i filles els abusos sexuals. Guia per a pares i mares Programa “Ep! No badis!”.
3. Blanco García, F. y otros (2011). Grupo de trabajo: Abuso sexual infantil. La prevención, detección e intervención desde el marco educativo. Alcalá de Henares. Curso 00-01.
4. López, F. y Del Campo, A. (1997). Prevención de abusos sexuales a menores. Unidad Didáctica para Educación Infantil. Salamanca: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Amarú Ediciones.
5. López, F. y Del Campo, A. (1997). Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para educadores. Salamanca: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Amarú Ediciones.
6. López, F. y Del Campo, A. (1997). Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para padres y madres. Salamanca: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Amarú Ediciones.
7. Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico. Barcelona: Editorial Ariel. Estudios sobre la violencia.
8. Colección Aprende a decir ¡NO!
 - ▶ Saulière, D. y Després B. (2006). Abusos Sexuales ¡NO! San Pablo.
 - ▶ De Saint Mars, D. y Bloch S. (2006). Maltrato ¡NO! San Pablo
 - ▶ Muscat, B. y Boisteau, M. (2006). Niñ@s sin derechos ¡NO! San Pablo
 - ▶ De Saint Mars, D. y Bloch S. (2006). Violencia ¡NO! San Pablo

9. Horno, P. Amor y violencia, la dimensión afectiva del maltrato. Desclee De Brouwer. Serendipit.
10. Equipo de educadores y educadoras del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granollers. (2004). Missatge Enviat (Comic para la prevenció del abuso sexual infantil y otros malos tratos). Ayuntamiento de Granollers.
11. Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil. Paicabi. Gobierno de Chile, Servicio Nacional de Menores.
12. Quezada, V., Neno, R. y Luzoro, J. ¿Cómo conversar con los niños? Ediciones de la Universidad Internacional SEK.
13. Manual Curso de Especialista Universitario en Abuso Sexual Infantil. Instituto de Estudios de la Sexualidad y la Pareja y Fundación Universidad de Lleida.
14. San Martín, J. Violencia contra niños. Ariel Estudios.